DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES Y DISPOSITIVOS DOCENTES

La documentación necesaria para la tramitación de solicitudes de acreditación de Unidades y Dispositivos docentes, deberá presentarse únicamente en formato digital a través de la **aplicación ODISEA-Solacred**:

- https://odisea-sol.sanidad.gob.es

Podrán encontrar los **manuales** de uso de su perfil asignado dentro de la aplicación al marcar el símbolo situado en la esquina superior derecha.

Además, podrán acceder a una serie de **video tutoriales** de uso en la Plataforma de YouTube con los siguientes enlaces:

Perfil Unidad Docente:

- https://www.youtube.com/playlist?list=PLaySXbI9m8-ePU3n9R77W57RO1Ah6DBkS

Perfil Comisión de Docencia:

- https://www.youtube.com/playlist?list=PLaySXbI9m8-ebvl25MHeIOKln2p3dr4go

Perfil Comunidad Autónoma:

- https://www.youtube.com/playlist?list=PLaySXbI9m8-dwJuN25UW1bhpRdjgpurzS

DOCUMENTACIÓN

1. **Comisión de Docencia de Centro o Unidad**:
    - Validación Comisión de Docencia

2. **Unidad Docente (No Multiprofesional):**
    - Acreditación inicial
    - Incremento de la capacidad docente

3. **Unidad Docente Multiprofesional:**
    - Acreditación inicial
    - Incremento de la capacidad docente

4. **Dispositivos Docentes:**
    - Acreditación inicial
    - Incremento de la capacidad docente del dispositivo sin aumento de plazas acreditadas

5. **Desacreditaciones:**
    - Unidad Docente incluida la Unidad Docente Multiprofesional de forma parcial o total (convocatoria abierta todo el año)
    - Dispositivo Docente

La información recabada durante el proceso de acreditación de Unidades Docentes y remitidas a través de la **aplicación ODISEA-Solacred** *ha de cumplir con la normativa establecida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales así como con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).*

Para dar de alta la COMISIÓN DE DOCENCIA DE CENTRO O UNIDAD:

- Validación Comisión de Docencia (convocatoria abierta todo el año)

La validación de la Comisión de Docencia es el paso previo y necesario para poder acreditar Unidades Docentes en una nueva Comisión de Docencia.

En la solicitud para validar una nueva Comisión de Docencia de centro o unidad es preciso que los responsables de Formación Sanitaria Especializada de las Comunidades Autónomas (CCAA) creen la nueva Comisión de Docencia y den de alta a los usuarios en la **aplicación ODISEA-Solacred**. Una vez hecho esto, el usuario con rol Comisión de Docencia podrá iniciar la solicitud a través de la **aplicación ODISEA-Solacred**, adjuntando la siguiente documentación:

1. **Conformidad de la Comunidad Autónoma** para dar de alta a la Comisión de Docencia del Centro o Unidad.
2. **Plan de gestión de la calidad docente de la Comisión de Docencia** (PGCD), que incluya:
   - Compromiso de la dirección con la docencia: Debe establecerse la necesidad de evidenciar que la dirección/gerencia del centro docente ha establecido los mecanismos y recursos necesarios para la docencia:
     - Mecanismos de representación y comunicación con la Comisión Docencia para garantizar la implicación de la dirección con la formación sanitaria especializada.
     - El Jefe de Estudios debe formar parte de los órganos de dirección del centro.
     - Los objetivos de calidad específicos de la Comisión de Docencia y alineados con la estrategia del centro docente.
     - La planificación y asignación de recursos necesarios para la docencia (dedicación del personal implicado en la formación de acuerdo con las unidades asistenciales, espacios físicos y de soporte; custodia de expedientes de residentes, etc.).
     - Compromiso de liderar acuerdos con los dispositivos docentes que resulten necesarios para el cumplimiento de los Programas Formativos.
   - Planificación, desarrollo, medición y mejora de la Formación Sanitaria Especializada: Debe establecerse la necesidad de evidenciar los mecanismos y recursos necesarios para la docencia:
     - Nombramiento de tutores y jefe de estudios.
     - Elaboración de las guías o itinerarios formativo de las especialidades y de los protocolos de supervisión y evaluación.
     - Análisis anual de capacidad docente.

Para la UNIDAD DOCENTE (NO MULTIPROFESIONAL):

- Acreditación inicial
- Incremento de la capacidad docente

La solicitud la debe iniciar el usuario con rol Unidad Docente a través de la **aplicación ODISEA-Solacred** y será completada por los roles Comisión de Docencia y CCAA incluyendo la siguiente documentación:

1. **Informe de la Comunidad Autónoma** firmado, en el que se indique expresamente la conformidad de la Unidad Docente que se quiere acreditar, así como las capacidades docentes.
2. **Informe de Compromiso de la Entidad Titular** firmado.
3. **Acta de la Comisión de Docencia** firmada en la que se aprueba explícitamente la solicitud de acreditación.
4. **Formulario Específico de la Unidad Docente***.
5. Certificado firmado de la Entidad Titular del **Nombramiento provisional de los tutores**, reflejando la fecha de acreditación como tales y el periodo de vigencia de la misma.
6. **Guía o itinerario formativo de la especialidad**.**
7. **Protocolo de supervisión** de los residentes.
8. **Programación de la evaluación** de los residentes.
9. **Plan de Gestión de la Calidad Docente** de la Comisión de Docencia a la que se adscribe la Unidad Docente.

Si en la composición de la Unidad Docente participan Dispositivos Docentes de distinta titularidad:

10. Informe de **Compromiso de la Entidad Titular del Dispositivo Docente** firmado.
11. En el caso que el Dispositivo Docente pertenezca a una Unidad Docente acreditada, incluir el **acta de Comisión de Docencia** firmada a la que pertenece la Unidad Docente.
12. **Formulario Específico de los Dispositivos Docentes*** que componen la Unidad.
13. **Convenio o Acuerdo de colaboración** entre Gerencias firmado, identificando quien ostenta la titularidad, especificando las condiciones del convenio: número de residentes, duración, financiación, objetivos, etc.

En las solicitudes de acreditación de nuevas Unidades Docentes en las que se crea una Comisión de Docencia propia de la unidad:

14. Acta firmada de **constitución provisional de la Comisión de Docencia**.
15. Certificado firmado de la Entidad Titular del **nombramiento de los vocales** de la misma, titulación y descripción del puesto de trabajo.
16. Certificado firmado de la Entidad Titular del **Nombramiento provisional del Jefe de Estudios.**

**Únicamente se aceptarán los Formularios Específicos cumplimentados a través de la aplicación. Tras cumplimentarlos en ODISEA-Solacred, deberán generar el formulario en PDF y adjuntarlo a la solicitud como documentación adicional con la denominación correspondiente. Los formularios disponibles en la página web tienen como objetivo la recopilación de datos para las solicitudes, pero deben ser incluidos en la solicitud por la Unidad Docente solicitante a través de ODISEA-Solacred.*

***Adaptación del programa oficial de una especialidad a una unidad docente, siendo de aplicación a todos los residentes que se forman en la misma, sin perjuicio de su adaptación como plan individual a cada uno de ellos. Debe ser aprobado por la Comisión de Docencia y elaborado por el tutor o tutores de la especialidad. Incluirá:*

- Objetivos generales y específicos.

- Competencias a adquirir por año de residencia y rotación/estancia formativa, incluyendo su duración.

- Cronograma de rotaciones/estancias formativas.

- Programa de formación teórica, si está establecido en el POE.

- Programación de atención continuada/ guardias.

- Programación de las sesiones clínicas y bibliográficas en las que participará el residente.

- Oferta de actividades de investigación para los residentes.

****El resto de documentación remitida adjunta deberá presentarse en formato PDF.*

Para la UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL:

- Acreditación inicial
- Incremento de la capacidad docente

La solicitud la debe iniciar el usuario con rol Unidad Docente a través de la aplicación **ODISEA-Solacred** y será completada por los roles Comisión de Docencia y CCAA incluyendo la siguiente documentación:

1. **Informe de la Comunidad Autónoma** firmado en el que se indique expresamente la conformidad de la Unidad Docente Multiprofesional que se quiere acreditar, así como las capacidades docentes.
2. **Informe de Compromiso de la Entidad Titular** de la UDM firmado.
3. **Acta de la Comisión de Docencia** firmada en la que se aprueba la solicitud de la Unidad Docente Multiprofesional.
4. **Acta de la Subcomisión de Docencia de Enfermería** firmada en la que se aprueba la solicitud de la Unidad Docente Multiprofesional cuando esta incluya acreditación para las especialidades de Enfermería.
5. Certificado firmado de la Entidad Titular del **Nombramiento provisional de los Tutores**, reflejando la fecha de acreditación como tales y el periodo de vigencia de la misma.
6. **Formulario específico*** de cada uno de los dispositivos docentes que componen la UDM (se incluirá la documentación requerida para cada uno de los dispositivos docentes).
7. **Tabla resumen**, incluyendo todos los dispositivos docentes que componen la Unidad Docente Multiprofesional, así como la capacidad docente de cada uno de ellos.
8. **Guía o itinerario formativo** de las especialidades de la UDM que se acrediten**.
9. **Protocolo de supervisión** de los residentes.
10. **Programación de la evaluación** de los residentes.
11. **Plan de Gestión de la Calidad Docente** de la Comisión de Docencia a la que se adscribe la Unidad Docente Multiprofesional.

Si en la composición de la UDM participan Dispositivos de distinta titularidad:

12. **Informe de Compromiso de la Entidad Titular del Dispositivo** firmado.
13. **Convenio o Acuerdo de colaboración** firmado, especificando las condiciones del convenio: número de residentes, duración, financiación, objetivos, etc.

En las solicitudes de acreditación de nuevas UDM o en las que se crea una Comisión de Docencia propia de la unidad:

14. Acta firmada de **constitución provisional de la Comisión de Docencia**.
15. Certificado firmado de la Entidad Titular del **nombramiento de los vocales**, titulación y descripción del puesto de trabajo.
16. Certificado firmado de la Entidad Titular del **nombramiento del Jefe de Estudios**.
17. Certificado firmado de la Entidad Titular de la **constitución provisional de la Subcomisión de Docencia de Enfermería y del nombramiento de los vocales** de la misma, titulación y descripción del puesto de trabajo.

**Únicamente se aceptarán los Formularios Específicos cumplimentados a través de la aplicación. Tras cumplimentarlos en ODISEA-Solacred, deberán generar el formulario en PDF y adjuntarlo a la solicitud como documentación adicional con la denominación correspondiente. Los formularios disponibles en la página web tienen como objetivo la recopilación de datos para las solicitudes, pero deben ser incluidos en la solicitud por la Unidad Docente solicitante a través de ODISEA-Solacred.*

*** Adaptación del programa oficial de una especialidad a una unidad docente, siendo de aplicación a todos los residentes que se forman en la misma, sin perjuicio de su adaptación como plan individual a cada uno de ellos. Debe ser aprobado por la Comisión de Docencia y elaborado por el tutor o tutores de la especialidad. Incluirá:*

- Objetivos generales y específicos.

- Competencias a adquirir por año de residencia y rotación/estancia formativa, incluyendo su duración.

- Cronograma de rotaciones/estancias formativas.

- Programa de formación teórica, si está establecido en el POE.

- Programación de atención continuada/ guardias.

- Programación de las sesiones clínicas y bibliográficas en las que participará el residente.

- Oferta de actividades de investigación para los residentes.

****El resto de documentación remitida adjunta deberá presentarse en formato PDF.*

Para DISPOSITIVOS DOCENTES:

- Acreditación inicial
- Incremento de la capacidad docente del dispositivo sin aumento de plazas acreditadas

La solicitud la debe iniciar el usuario con rol Unidad Docente a través de la aplicación **ODISEA-Solacred** y será completada por los roles Comisión de Docencia y CCAA incluyendo la siguiente documentación:

1. **Informe de la Comunidad Autónoma** firmado en la que se indique expresamente los Dispositivos Docentes que se quieren acreditar, así como sus capacidades docentes.
2. **Informe de compromiso de la Entidad Titular** de la Unidad Docente acreditada firmado.
3. **Acta firmada de la Comisión de Docencia de la Unidad Docente** acreditada en la que se aprueba explícitamente la solicitud**.**
4. **Formulario específico de Dispositivo Docente*.**
5. **Guía o itinerario formativo de la especialidad**** en la que se incorpore la programación (objetivos docentes, año de formación y duración) de la instancia formativa en el dispositivo que pretende acreditarse.

Si la titularidad del Dispositivo Docente es distinta de la de Unidad Docente Acreditada:

6. **Informe de Compromiso de la Entidad Titular del Dispositivo** firmado
7. **Convenio o Acuerdo de colaboración** firmado suscrito por las Entidades Titulares de la Unidad Docente Acreditada y del Dispositivo, especificando las condiciones del convenio: número de residentes, duración, financiación, objetivos, etc.

En las especialidades que forman parte de las Unidades Docentes Multiprofesionales se incluirá:

8. **Tabla resumen de dispositivos**.

Para solicitudes con especialidad de Enfermería:

9. **Acta firmada de la Subcomisión de Docencia de Enfermería** en la que se aprueba la solicitud.

**Únicamente se aceptarán los Formularios Específicos cumplimentados a través de la aplicación. Tras cumplimentarlos en ODISEA-Solacred, deberán generar el formulario en PDF y adjuntarlo a la solicitud como documentación adicional con la denominación correspondiente. Los formularios disponibles en la página web tienen como objetivo la recopilación de datos para las solicitudes, pero deben ser incluidos en la solicitud por la Unidad Docente solicitante a través de ODISEA-Solacred.*

*** Adaptación del programa oficial de una especialidad a una unidad docente, siendo de aplicación a todos los residentes que se forman en la misma, sin perjuicio de su adaptación como plan individual a cada uno de ellos. Debe ser aprobado por la Comisión de Docencia y elaborado por el tutor o tutores de la especialidad. Incluirá:*

- Objetivos generales y específicos.

- Competencias a adquirir por año de residencia y rotación/estancia formativa, incluyendo su duración.

- Cronograma de rotaciones/estancias formativas.

- Programa de formación teórica, si está establecido en el POE.

- Programación de atención continuada/ guardias.

- Programación de las sesiones clínicas y bibliográficas en las que participará el residente.

- Oferta de actividades de investigación para los residentes.

****El resto de documentación remitida adjunta deberá presentarse en formato PDF.*

DESACREDITACIÓN:

- Unidad Docente incluida la Unidad Docente Multiprofesional de forma parcial o total (convocatoria abierta todo el año)
- Dispositivo Docente (convocatoria abierta todo el año)

La solicitud la debe iniciar el usuario con rol Unidad Docente a través de la aplicación **ODISEA-Solacred** y será completada por los roles Comisión de Docencia y CCAA incluyendo la siguiente documentación:

Informes de la situación que motiva la solicitud de desacreditación:

1. **Informe de la Comunidad Autónoma** firmado
2. **Solicitud de la Entidad Titular** firmada.
3. **Informe de la Comisión de Docencia** firmado.